

tany, antiguo y consecuente silvelista, se separó de éste y de su partido, pronunciando un buen discurso en el Congreso, cuya síntesis fué lo siguiente:

“A la apoplejía de promesas ha sucedido la anemia de realidades. Todo ha quedado reducido á la frase de Shakespeare: “Palabras, palabras, palabras.”

A este discurso contestó hábilmente el Sr. Silvela.

**Discurso de Pi y Margall.**—Continuó la discusión de presupuestos.

El Sr. Pi y Margall consumió el segundo turno en contra.

Empezó diciendo que al fin de la jornada, cuando ya estaban aprobados los presupuestos, aparece un déficit manifiesto de 20 millones, que aumentaría con los créditos extraordinarios.

El Gobierno—dijo—no ha tenido valor para acometer la nivelación de los presupuestos. No ha conseguido nada de las anunciadas gestiones cerca de la Santa Sede, ni ha hecho caso de los que le decían:

Es necesario, no ya reducir, sino suprimir las obligaciones eclesiásticas. Tampoco ha acometido la reorganización de servicios.

Declaróse después el Sr. Pi y Margall partidario de la unidad tributaria.

Pidió la supresión del impuesto de consumos, el más odioso de los que recaen especialmente sobre las clases pobres, y se declaró enemigo del arriendo de los impuestos.

Le contestó el Sr. Andrade.

**Discurso de Gamazo.**—El Sr. Gamazo habló para alusiones, é hizo la historia del voto particular de las minorías para consignar que sus amigos mantenían los compromisos adquiridos.

Censuró, después de dedicar al ministro grandes elogios por su labor, que hubiese accedido á la modificación del impuesto de utilidades.

Combatió la división del ministerio de Fomento, por creer que todos los ministerios estaban mal organizados y distribuídos.

Añadió, que se extrañaba que un hombre de los antecedentes del Sr. Villaverde aceptase los conciertos y fuese á pactar con los que pagan, con lo que iría á dar en el estancamiento de las rentas.

El señor ministro de *Hacienda*: No se trata más que de la recaudación.

El Sr. *Gamazo*: ¿Y la investigación? Si su señoría examina los trabajos en este sentido hechos por los ingenieros industriales y persiste en entenderse con los gremios, habrá renunciado á toda prosperidad y desenvolvimiento de las rentas, y yo espero que su señoría vuelva de su acuerdo.

El señor ministro de Hacienda hizo á su vez la historia del artículo relativo á la reorganización judicial, recordando que el Gobierno adquirió el compromiso de presentarlo á la Cámara, cosa á que hubiese renunciado si las minorías lo deseaban.

Rectificó el Sr. Gamazo censurando el poco respeto que al Gobierno inspira lo más fundamental del Estado, porque se muestra dispuesto á atentar á lo más serio por complacer intereses secundarios, y termina rogando al ministro que, al redactar el reglamento relativo á los conciertos, puntualice con toda claridad la libertad del Tesoro para modificar las cuotas en cualquier momento, porque si no, se romperá muy fácilmente la armonía con los gremios y los sindicatos contratantes.

**DÍA 8.—Discurso de Azcárraga.**—En el Congreso continuó el debate sobre la proposición del general Weyler.

El señor ministro de la Guerra contestó al Sr. Romero Robledo, y dijo que á su iniciativa se debían varias medidas adoptadas.

Añade que con la proposición se busca el medio de reducir el número de coroneles, que es excesivo, á voluntad de los interesados, sin causar perjuicios á nadie. Las vacantes que dejen estos coroneles no se cubrirán todas, sino que se amortizarán la mitad, lo cual se traduce en una verdadera economía.

No se permite á todos los coroneles ese pase á la reser-

va del generalato, sino á aquellos que reunan determinadas condiciones.

No es sólo peculiar de España el que haya muchos generales, pues lo mismo pasa en Inglaterra, Alemania y otros países de Europa.

El Sr. Romero Robledo rectifica, insistiendo en sus censuras á la actual organización del ejército, y se comienza á discutir el contrato con la

**Arrendataria de cerillas.—Discurso del señor Bergamín.**—El Sr. Bergamín combate este contrato en un fuerte discurso.

Señala grandes abusos cometidos por esta Compañía; exhibe actas de requerimiento, visadas por notarios de particulares contra la Arrendataria, y lee un estado de las *sisas* de fósforos en cada caja, que arrojan nada menos que la cifra de *once mil millones de cerillas sisadas*, que importan á los monopolizadores una ganancia mayor de un millón de pesetas.

Leyó un cálculo de probabilidades sobre la venta diaria en España, deduciendo con datos oficiales que el consumo medio diario es de 6.282 gruesas de cajas de cerillas, que dan á la Arrendataria una ganancia líquida de 23 millones de pesetas.

El Estado—añadió—después de estos datos, debe reclamar el aumento del canon.

El Sr. Lacierva, de la comisión, contestó diciendo que la exposición de los anteriores datos no es muy pertinente, aunque reconoce que el Sr. Bergamín ha procedido cumpliendo estrictamente un deber.

El señor ministro de Hacienda dijo que, aunque ha oído quejas, no ha encontrado nunca base para proceder contra los abusos de la Arrendataria. Hoy ya tiene esa base con los documentos notariales exhibidos por el señor Bergamín, y procederá, como es su deber, llegando incluso á la rescisión del contrato.

Después de varias rectificaciones y de intervenir otros oradores, el señor ministro de Hacienda pidió que se aplaque el debate por veinticuatro horas, cosa á que acceden los Sres. Canalejas, Navarro Reverter y Gamazo, pidiendo

éste que se traigan los datos necesarios para ver si el beneficio que ha de obtener la Compañía con la reducción del número de cerillas está en armonía con las 750.000 pesetas de aumento en el canon.

El señor ministro de Hacienda contestó que traería todos los datos de que dispusiese, teniendo presente que el Gobierno no puede investigar los intereses que producen los monopolios.

El orador pidió descanso, y el presidente suspende el debate y levanta la sesión.

**DÍA 9.—El concierto económico.**—El Sr. Cucurella continuó su discurso empezado el día anterior, en apoyo de la enmienda del Sr. Sallarés (el cual no obstante su amor á los conciertos y ser autor de la enmienda, se había ausentado) pidiendo los conciertos económicos.

Expone la historia de las negociaciones cerca de los Sres. Polavieja y Silvela, y promesas del presidente del Consejo favorables á la concesión del concierto de Cataluña.

La negativa del Sr. Silvela—dice—ha hecho poco honor á su lealtad.

El concierto económico—añade—acabará con las ocultaciones. Hoy van por los pueblos de la provincia de Barcelona funcionarios que á cambio de cantidades estipuladas no descubren las ocultaciones.

El ministro de *Hacienda*: ¿Y por qué no los denuncian?

El Sr. *Cucurella*: Por miedo á terribles venganzas.

El ministro de *Hacienda*: Resulta, pues, que esos interesados se hacen cómplices de un delito.

El Sr. *Cucurella* continúa la defensa del concierto económico, diciendo que este régimen, si no acababa por completo con las corruptelas y abusos, las aminoraría en grado sumo.

Terminó manifestando que los catalanes rechazaban lo que el Gobierno les concedía por virtud del art. 14, y anunció que seguirían en su campaña sin cesar y hasta obtener el concierto económico.

Habló el Sr. Mataix para alusiones, diciendo que los amigos del general Polavieja, en cuyo nombre hablaba,

no aprobarían la enmienda defendida por el Sr. Cucurella, por casuística, anticonstitucional y egoísta.

El Sr. Andrade, de la comisión, contestó que el concierto económico, en la forma que se pedía en la enmienda defendida por el Sr. Cucurella, no era producto de las causas á que éste se había referido, sino de doctrinas regionalistas de antiguo arraigadas en la región catalana.

El ministro de Hacienda contestó igualmente al señor Cucurella, y dijo que el concierto económico es una ilusión noble, pero equivocada.

Porque el concierto que pidieron el obispo de Barcelona, el Fomento del Trabajo Nacional y otros centros de aquella provincia, es semejante al de las provincias Vascongadas y Navarra, que fué reconocido por causas de carácter histórico.

Ni éste ni ningún otro Gobierno puede admitir la enmienda que ha defendido el Sr. Cucurella, porque merma considerablemente la soberanía del Estado.

Rectificó el Sr. Cucurella, y se procedió á votar nominalmente la enmienda.

Es desechada por 139 votos contra cuatro, de los señores Echevarría, Cucurella, marqués de Campos, y Sol y Ortega.

**La farsa del concierto económico.**—Como se ve, abandonada por su principal firmante el Sr. Sallarés, defendida *á fortiori* por el Sr. Cucurella, combatida elocuentemente por el Sr. Andrade, la proposición de los catalanistas acerca del convenio económico, fué desechada por 139 votos contra cuatro. ¡Pocas veces habrá tenido efecto en las Cortes una votación más desigual!

Ni una sola razón de valía se escuchó en favor de la enmienda.

Eso solo pinta su oportunidad y su conveniencia.

**La enmienda Montero Ríos.**—Después de continuar la discusión de la proposición Weyler, en contra de la cual pronunció el Sr. Romero Robledo otro valiente discurso, se puso al debate la enmienda del Sr. Bergamín pidiendo la supresión del art. 17, que constituía la enmien-

da del Sr. Montero Ríos, reorganizando la administración de justicia.

Al discurso del Sr. Bergamín en apoyo de su enmienda, contestaron el ministro de Gracia y Justicia y el señor Silvela, que dejaban libre la cuestión.

El Sr. Silvela manifestó, además, que á juicio suyo había mucho bueno en la enmienda del Sr. Montero Ríos; pero entendía que una cuestión de tanta trascendencia no podía hacerse cuestión de gabinete, y que debía declararse libre por todos los partidos.

Hablaron después el Sr. Suárez Inclán, para explicar por centésima vez lo ocurrido con la enmienda del señor Montero Ríos; el Sr. Garnica, para defender la reorganización proyectada, y el Sr. Gamazo, para decir que él y sus amigos se abstendrían de votar la enmienda del Sr. Bergamín.

A las ocho y media, y terminado el debate, se procedió á votar la enmienda del Sr. Bergamín, resultando desechada por 59 votos contra 44.

Votaron en contra de la enmienda muchos ministeriales, los liberales y los tetuanistas.

Acto seguido se levantó la sesión.

**DÍA 12.— Los alcoholes.**—Después de una conferencia con el ministro de Hacienda sin llegar á un acuerdo en la cuestión de la tributación de los alcoholes, se celebró una numerosa reunión de diputados interesados en este asunto, y se acordó sostener el voto particular del conde de Retamoso, que como ya hemos dicho, restablecía su derecho diferencial de 35 pesetas entre el impuesto al alcohol vínico y á los industriales.

**DÍA 13.— La responsabilidad de las guerras.**—La Comisión del Senado que entendía en la proposición del conde de las Almenas para depurar las responsabilidades por las últimas guerras, emitió dictamen.

He aquí lo que decía de substancial al Senado la Comisión correspondiente:

“Que no halla inconveniente que ofrecer á su consideración para que acepte la proposición dicha en el sentido

de encontrarse dispuesto á facilitar cuanta amplitud sea conveniente y posible á la discusión ó discusiones á que pueda referirse, dedicando á ellas, cuando debidamente se promuevan, no sólo el tiempo de sesiones que en la misma se indica, sino todo el que á esta Alta Cámara permitan sus Reglamentos y mayores urgencias.,,

**DÍA 14.—El infante de Portugal.**—A las diez de la mañana llegó á Madrid el duque de Oporto.

En la estación le esperaban el mayordomo mayor de Palacio, duque de Sotomayor, y el coronel de infantería, del Cuarto militar, Sr. Chacón.

Este viaje y los de otros príncipes de diversas naciones de Europa, se creyeron relacionados con el futuro matrimonio de S. A. la princesa de Asturias.

**Importante decreto de Azcárraga.**—En esta fecha sometió el ministro de la Guerra á la firma de su majestad un decreto que disponía:

«En vez del 50 por 100, se dará á la amortización las dos terceras partes de las vacantes en las clases de tenientes coroneles y comandantes de estado mayor, subinspectores médicos y farmacéuticos de primera, auditores de brigada y tenientes auditores de primera y segunda, capitanes de infantería y de ingenieros, y por último, en oficiales primeros de administración militar.

En los cuerpos y clases que no son mencionados, la amortización se seguirá haciendo como en la actualidad.»

**Discurso de Rodrigáñez.**—En el proyecto de conversión de las deudas, el Sr. Rodrigáñez habló para alusiones, y sostuvo que la ley de conversión había de venir en perjuicio del Tesoro, y no conseguiría unificar las deudas, puesto que además del 4 por 100 seguirá habiendo Cubas y Filipinas. El perjuicio del Tesoro llegaría á 660 millones de pesetas.

Presentó frente á las complacencias del Estado con los grandes establecimientos de crédito, sus rigurosas frialdades con los pobres que se mueren de hambre y son españoles como los prisioneros de Filipinas que regresan sin obtener una compensación á sus sacrificios.

El Sr. Urzáiz contestó muy bien en nombre de la Comisión.

**DÍA 17.—Enmienda Montero Ríos.**—Desechado en el Congreso el plan de reforma de los tribunales propuesto por el Sr. Montero Ríos, este presentó en el Senado la siguiente enmienda:

“El senador que suscribe tiene el honor de proponer á la Cámara que se sirva sustituir el artículo 17 del dictamen de la Comisión general de presupuestos, relativo al articulado de la ley para 1900, por el siguiente:

Art. 17. Se autoriza al Gobierno para reformar la ley orgánica del poder judicial y su adicional, así como las de Enjuiciamiento civil y criminal, con arreglo á las bases propuestas al Senado en 31 de Diciembre último, pudiendo el Gobierno plantear la reforma con carácter provisional y con las modificaciones no substanciales que crea convenientes.

Palacio del Senado 17 de Marzo de 1900.—*E. Montero Ríos.*”

**El Gobierno y los alcoholeros.**—El Gobierno, que había retirado el proyecto de impuesto sobre los alcoholes, que tanto había alarmado á los productores, volvió á presentarle para que se aprobara, resucitando con esta medida la excitación que en aquellos había producido.

Al efecto, el Sr. Bergamín presentó un voto particular radicalísimo, y además se presentaron 306 enmiendas.

**DÍA 18.—Tabacos.—Comunicado del director.**—Contestando á los ataques que en el Congreso se habían dirigido á la Compañía Arrendataria de Tabacos, su director, D. Eleuterio Delgado, publicó en *El Liberal* un comunicado demostrando que la Compañía había aumentado la renta para el Estado desde 87 millones de pesetas á 117; que por el nuevo impuesto pagaría 27 millones más; que habiendo estado varios años los accionistas sin cobrar dividendo, aun cuando en los años posteriores los beneficios pudieron aparecer crecidos, hecho el cómputo



de todos ellos, el interés jamás había pasado del 6 por 100; que precisaba tener en cuenta que la Compañía tenía en juego 120 millones de pesetas, 60 adelantados al Gobierno, y 60 que el negocio invertía, y por último, que no era opuesta al libre cultivo del tabaco, ya que por su cuenta se estaban haciendo ensayos en varias provincias.

Fué un documento notablemente pensado y escrito, y que dió lugar á muchos comentarios.

**DÍA 19.—Los marinos argentinos en Barcelona.**—La fragata argentina *Presidente Sarmiento*, que hacía un viaje de instrucción, llegó á Barcelona, donde los marinos americanos fueron obsequiados por las autoridades.

El Ayuntamiento dió en honor de aquellos un gran banquete, en el cual brindaron el alcalde, el gobernador, el capitán general y el comandante del barco americano, todos por la confraternidad de España y las repúblicas españolas de América.

**Los groseros catalanistas.**—Terminado el brindis del capitán general—dijo el corresponsal de *El Liberal*.—pasaron los invitados á los salones de las Casas Consistoriales que dan á la plaza de San Jaime, para oír la serenata que se había organizado.

A las doce de la noche terminó la serenata, y se puso fin á la fiesta.

El público, estacionado en la plaza de San Jaime, fué numeroso.

Los números que componían el programa fueron muy aplaudidos, especialmente *Los almogávares* y el *Himno argentino*.

A petición del comandante argentino, se tocó la *Marcha Real*.

El alcalde dispuso que la banda entrase en el Ayuntamiento.

(*En este telefonema suprimió la censura 15 palabras*).

Ya se comprendía por esto, que algo anormal había acontecido. *El Imparcial* lo indicaba en este suelto:

“Anoche se decía en Madrid que después del banquete

celebrado en el Ayuntamiento de Barcelona y cuando la banda municipal, á petición del comandante del *Sarmiento* tocó la *Marcha Real* española, fué acogida ésta con silbidos, obligando á los músicos á interrumpir el himno.,,

En efecto, los catalanistas, repitiendo la indignidad cometida cuando la visita de los marinos franceses á Barcelona, volvieron á silbar la *Marcha Real* ante los marinos americanos.

Y luego esta gente, estos catalanistas, cuando se les pregunta en su cara, dicen muy cortesmente que ellos son muy españoles.

**DÍA 20.—Interpelación del Sr. Montilla.**—El Sr. Montilla preguntó al ministro de la Gobernación qué había de cierto en el relato de algunos periódicos acerca de lo ocurrido ayer en el banquete dado á los marinos argentinos en Barcelona.

El ministro lee los telegramas del gobernador. Resulta de ellos que unos cuantos malvados silbaron la *Marcha Real*; pero la multitud, ahogó los silbidos con aplausos.

El Sr. Montilla pronunció un discurso muy enérgico, calificando de traidores á los que silbaron, y protestando con gran indignación de la cobardía de las autoridades.

El ministro de la Gobernación quitó importancia á lo ocurrido, y defendió al gobernador.

Al rectificar el Sr. Montilla, calificó de himno nacional á la *Marcha Real* (los republicanos no protestaron) volvió á combatir la conducta del Gobierno, y recordó su programa de eposición para demostrar que es el causante de estos ataques á la nacionalidad.

El Presidente, Sr. Pidal cortó el debate tocando la campanilla.

El Sr. Montilla fué muy aplaudido y elogiado por su gallarda actitud y su energía censurando á los malos españoles de Barcelona, afortunadamente en reducido número.

**DÍA 21.—Los marinos argentinos en Madrid.** Llegaron en esta fecha, previa invitación del Ayuntamiento, haciéndosele un recibimiento cariñosísimo.